



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Tumbes

Unidad de gestión Educativa Local - Tumbes



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CONVOCATORIA II



PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POT
SUPLENCIA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEY N° 276
SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL TUMBES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 058 GOTITAS DEL SABER -Según RVM 287-
2019 – MINEDU

N°	ACTIVIDADES	FECHA	
		INICIO	FIN
01	Aprobación de Convocatoria	15 de abril del 2024	15 de abril del 2024
02	Publicación de la Convocatoria en la página y portal de Ugel Tumbes	16 de abril del 2024	16 de abril del 2024
03	Presentación de expedientes según el numeral 5.2.1.7 a, b, c, d De la RVM 287 – 2019 MINEDU	17 de abril del 2024	17 de abril del 2024
04	Evaluación de expedientes	18 de abril del 2024	18 de abril del 2024
05	Publicación preliminar de cuadro de mérito	19 de abril del 2024	19 de abril del 2024
06	Presentación de Reclamos	22 de abril del 2024	22 de abril del 2024
07	Publicación de absolución de Reclamos	23 de abril del 2024	23 de abril del 2024
08	Publicación Final del cuadro de méritos	24 de abril del 2024	24 de abril del 2024
09	Adjudicación de plazas vacantes	25 de abril del 2024	25 de abril del 2024
10	Emisión de la Resolución y firma de contrato	26 de abril del 2024	26 de abril del 2024





CONVOCATORIA II

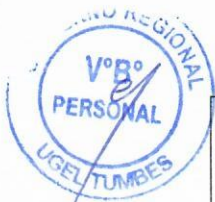
CONTRATACION POR SUPLENCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DL 276 INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 058 GOTITAS DEL SABER

La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, a través del comité de contratación del personal administrativo bajo el régimen laboral del DL 276 de conformidad con el numeral 5.2.2.6. De la RVM N° 287- 2019 – MINEDU, hace de conocimiento a la comunidad educativa de la provincia de Tumbes lo siguiente:

Habiéndose generado plaza vacante por suplencia en la institución educativa N°058 GOTITAS DEL SABER, se convoca a los postulantes que cumplan los requisitos y formación académica señalados en el anexo 1 de la RVM N° 287- 2019 – MINEDU a participar y para cuyo caso deberá tener en consideración la siguiente información.

CRONOGRAMA – CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DL 276

FASES DEL PROCESO	ÍTEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
				INICIO	FIN
FASE DE CONVOCATORIA	1	Convocatoria del Proceso	COMITÉ UGEL TUMBES	15 de abril del 2024	15 de abril del 2024
	2	Publicación de la Convocatoria en la página y portal de Ugel Tumbes	UGEL TUMBES	16 de abril del 2024	16 de abril del 2024
	3	Presentación de expedientes según el numeral 5.2.1.7 a, b, c, d De la RVM 287 – 2019 MINEDU	POSTULANTES	17 de abril del 2024	17 de abril del 2024
FASE DE SELECCIÓN	4	Evaluación de expedientes	COMITÉ UGEL TUMBES	18 de abril del 2024	18 de abril del 2024
	5	Publicación Preliminar de cuadro de mérito		19 de abril del 2024	19 de abril del 2024
	6	Presentación de Reclamos	POSTULANTES	22 de abril del 2024	22 de abril del 2024
	7	Publicación de Absolución de Reclamos	COMITÉ UGEL TUMBES	23 de abril del 2024	23 de abril del 2024
	8	Publicación Final del cuadro de méritos		24 de abril del 2024	24 de abril del 2024





PARTICIPANTES

El postulante presenta su expediente en forma presencial ante la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes adjuntando los requisitos de formación académica. Así como el anexo 5 de la norma vigente y declaraciones juradas debidamente llenadas y firmadas, dentro del plazo establecido en el cronograma.

FORMACION MINIMA PARA EL CARGO (según anexo de la normativa)

✓ Grupo Ocupacional AUXILIAR

CARGO	FORMACION PROFESIONAL
Trabajador de Servicios I	Educación secundaria completa.

El comité de contratación evalúa los expedientes, tomando en cuenta los criterios señalados Anexo 6-C de la RVM N° 287- 2019 – MINEDU, para cuyo caso el postulante es responsable de presentar los documentos que otorga puntaje, así mismo dichos documentos deben estar debidamente legibles a fin de evitar reclamos.

✓ Para la evolución de expedientes se considera lo siguiente criterios

- Formación académica (Max. 30puntos)
- Capacitaciones (Max. 30 puntos)
- Experiencia laboral (Max. 40 puntos)
- Bonificación Adicional por Discapacidad 15% sobre el puntaje final
- Bonificación Adicional por ser licenciado en las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje final.
- Bonificación Adicional por ser deportista calificado de alto nivel -Según escala (del 4% al 20%) sobre el puntaje final.

1. PRESENTACION DE EXPEDIENTES

La inscripción de postulantes se efectuará de manera física, a través de mesa de partes, de la UGEL TUMBES, debidamente foliada, la cual constituye tener la condición de declaración jurada, debiendo contener los datos personales y los requisitos establecidos para el puesto al que aplica, este será el único documento revisado por el Comité.

Es importante precisar que es de absoluta responsabilidad del postulante consignar en la solicitud su correo electrónico vigente y el número de celular, así como el Anexo 5 Declaración Jurada establecida en la RVM N° 287-2019-MINEDU, así como el Anexo 4: la ficha de recolección de Datos.

El expediente presentado por el postulante, debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de contratación precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo 5 de la presente norma.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Tumbes

Unidad de gestión
Educativa Local - Tumbes



- Hoja de vida documentada, adjuntado la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- Ficha de recolección de datos: Anexo 4.

2. EVALUACION DE EXPEDIENTES

El comité verifica el expediente si el postulante acredita con el perfil requerido: (Anexo 6-C, RVM N°287-2019-MINEDU)

a) **Formación Académica: Grado Académico y/o nivel de estudios**

Educación secundaria completa.

b) **Capacitaciones (con una antigüedad no mayor a 5 años al momento de la postulación)**

- Los requisitos mínimos del puesto están conformados por los cursos, programas de especialización y/o diplomados al respecto, las/los postulantes deben tener en cuenta lo siguiente:
- Capacitación en áreas relacionadas con el cargo al que postula, realizado en los últimos cinco (05) años con una duración mínima de 24 horas académicas de capacitación continua.
- Los certificados y diplomas de capacitación que se consideren válidos para cada concurso son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales y los expedidos por Universidades Públicas o Privadas.

c) **Experiencia laboral**

- La experiencia laboral en el sector público o privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área de Recursos Humanos de la UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- Para la evaluación de la experiencia laboral general son computables los servicios prestados como personal administrativo en el sector público y/o privado.
- Para la evaluación de la experiencia laboral específica serán computables los servicios prestados en el sector público y/o privado en el cargo al cual postula o labores afines.

d) **Publicación preliminar de Cuadro de méritos**

Una vez concluida la evaluación del expediente, el Comité de Contratación elabora el cuadro de méritos correspondiente, así como las consideraciones a tomar en cuenta serán publicadas en el portal institucional de la UGEL TUMBES, de acuerdo al cronograma establecido.





e) **Presentación de reclamos y absolución de reclamos**

- El postulante que no se encuentre conforme con el resultado preliminar obtenido, tiene derecho a presentar su reclamo por escrito ante el comité de Contratación de la UGEL en el plazo que establece el cronograma, a través de mesa de partes en forma física y/o virtual.
- El comité de contratación, bajo responsabilidad, dentro del plazo que establece el cronograma, absuelve por escrito los reclamos presentados, cuya decisión es inimpugnable.

f) **Publicación de cuadro de méritos final**

El comité de Contratación realiza la publicación final del cuadro de méritos en el Portal Institucional de la UGEL TUMBES, en el plazo señalado en el cronograma, garantizado que todos los postulantes puedan tener acceso a dicha publicación.

g) **Adjudicación de plazas**

- La adjudicación está a cargo del Comité de Contratación y se realiza en estricto orden de méritos y en acto público, en la fecha establecida en el cronograma.
- El comité de Contratación entregara el acta de adjudicación (Anexo 3 de la RVM N°287-2019-MINEDU), suscrita por todos los miembros, a quien resulte ganador. En el caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación es el plazo que establece el cronograma o desista del proceso, se podrá convocar al accesitario, según orden de méritos, hasta el tercer puesto. En caso no se pueda cubrir la plaza con un accesitario, se procederá a declarar desierto el proceso de selección personal.
- Concluida la adjudicación de las plazas el Comité de contratación remitirá al Área de Personal de la UGEL, Los expedientes de los servidores adjudicados con la respectiva copia del acta de adjudicación, así como el informe final del proceso de evaluación, anexando toda la documentación generada durante el mismo para la emisión de la resolución que aprueba el contrato correspondiente.

3. **BONIFICACIONES:**

- Para acreditar la **DISCAPACIDAD**, se adjunta el certificado de discapacidad otorgados por médicos certificados registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, IPRESS pública, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Para acreditar la condición de **LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**, se adjunta el documento oficial, emitido por la autoridad competente. Adjunta el documento
- Para acreditar la condición de **DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL**, se adjunta el documento, emitido por la autoridad competente.
- Los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de formación académica requerida para el cargo al que postula (descrito líneas arriba)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Tumbes


Unidad de gestión
Educativa Local - Tumbes



- Hoja de vida documentada requerida para la evaluación de criterio establecido en cada grupo ocupacional, es decir:

GRUPO OCUPACIONAL – Ficha para evaluación de acuerdo al anexo 6-B de la normativa.

Tumbes, 12 de abril del 2023
Comité de Contratación de la UGEL Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Dra. ROSA JANET CHUMBE BARRETO
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Manuel Alcides Zarate Rueda
ESP. EN RACIONALIZACIÓN



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Tumbes

Unidad de gestión Educativa Local - Tumbes



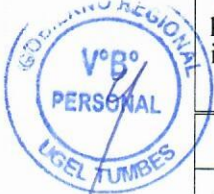
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Secundaria Completa.
Experiencia profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General Experiencia laboral general de dos (02) años en el sector público o privado. • Experiencia Especifica (01) año en la administración pública o privada.
Capacitación y/o actualización profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en temas relacionados al cargo en los últimos cinco (05) años.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio, proactividad, responsabilidad, trabajo en equipo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre limpieza y desinfección de ambientes, servicios higiénicos. • Conocimiento en mantenimiento de jardines. • Conocimiento en la custodia de bienes y ambientes. • Otros afines al cargo.

FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

1	Recibir y distribuir documentos y materiales en general, trasladar y acomodar muebles, empacar mercadería y otros.
2	Limpiar y desinfectar ambientes, servicios higiénicos, vajillas, utensilios y similares.
3	Operar ascensores, limpiar y lavar vehículos, muebles y enseres.
4	Limpiar, lavar, planchar y zurcir ropa.
5	Arreglar y conservar jardines.
6	Operar motores de manejo sencillo.
7	Ayudar en la compra de víveres y preparación de alimentos y similares.
8	Llevar equipos de mensura, efectuar el pintado de lotizaciones y otras labores sencillas.
9	Apojar en la ejecución de labores de mantenimiento y conservación de equipos y herramientas a su cargo.
10	Custodiar y dar mantenimiento a los bienes y herramientas asignadas para su trabajo
11	Controlar el ingreso y salida de personas
12	Realizar rondas de vigilancia nocturna en las instalaciones internas de la institución, informando de las ocurrencias suscitadas

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DETALLE
Lugar de prestación del	I.E I N° 058 GOTITAS DEL SABER
Horario de trabajo	Lunes a viernes de 06:00 a.m. a 02:00 p.m.
Jornada laboral	40 horas
Modalidad de la	Presencial
Duración del contrato	Del 25 de abril al 31 de diciembre del 2024
Tipo de contratación	Contrato por Suplencia Temporal
Remuneración mensual	S/ 736+ INCENTIVO LABORAL S/. 1350.00





PERÚ



Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de TumbesUnidad de gestión
Educativa Local - Tumbes

FICHA DE EVALUACION

6-C GRUPO AUXILIAR					
Ítem	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica (Todos los aspectos a evaluar excluyentes entre si)	a.1	Grado de Bachiller	30	30	
	a.2	Egresado universitario	27		
	a.3	Egresado universitario	24		
	a.4	Egresado de Instituto Superior Tecnológico.	21		
	a.5	Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18		
	a.6	Educación secundaria completa	15		
b) capacitaciones	b.1	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo, realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas. Cinco puntos por cada uno de ellos.	20	20	
c) Experiencia Laboral	c.1	Experiencia General Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale 30 días. - No corresponde puntaje por Periodos menores a 30 días.	15	50	
	c.2	Experiencia Especifica (se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0.50 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	35		
				Puntaje Final	

Bonificación adicionales (de corresponder)	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15%	
Licenciado en Fuerzas Armadas	10%	
Deportista Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 29%)	
TOTAL		



 	<p>Nombre</p>	<p>Descripción del régimen de personal</p> <p>Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en las unidades administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Pública.</p>
---	---------------	---

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,..... de Nacionalidad identificada) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°..... o Carné de Extranjería (C.E) N°..... y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.



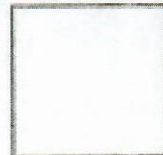
Sistema Pensionario:
 AFP () SNP ()
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....



Nombre:
 DNI:
 C.E:

(Firma)



Huella dactil (Índice derecho)